

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 4.187/2019

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 20 de noviembre de 2019, el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 37/2019

en su modalidad de Concesión de Suplemento de Créditos, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 20 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.